

13 de junio de 2024
Acta C.A.A.C.S.-133/2024

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 13 de junio de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Ignacio Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. Lic. Joel Alejandro Granados Ortega, Dra. María Teresa Aguirre Villegas, C. Pedro Edmundo González Marrufo y L.C. Gabriela Legarda Gómez, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Regidora Suplente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Suplente de la Comisión de Economía y Vocal y En Representación de la Sindica Municipal como Observadora; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento de contratación correspondiente, de igual manera, analizar los asuntos que pudieran surgir en el desarrollo de la sesión, de lo cual se levanta la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos en el desahogo del orden del día.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Joel Alejandro Granados Ortega, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, por lo que se declara quórum legal.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Joel Alejandro Granados Ortega, Presidente del Comité de Adquisiciones, da a conocer los puntos que integran el orden del día 133/2024, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número CAACS-132-2024
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Una vez desahogado este punto, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Lic. Alejandro Granados Ortega, Presidente del Comité de Adquisiciones, en el uso de la voz, da lectura al acta número CAACS-132-2024 correspondiente a la sesión ordinaria número 132/2024 de fecha de 05 de junio del año 2024; concluida la lectura se toma la votación a los integrantes del comité, quedando aprobada por unanimidad de votos.

Página 1 de 6

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

4.- En seguimiento al punto número 5 de la sesión ordinaria 132-2024 del día 05 de junio de 2024, se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la adquisición de 30 contenedores, para el área de Limpia y Recolección, por la cantidad de \$258,620.69 (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-623/2024, fechado el día 27 de mayo de 2024.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Cant.	Unidad De Medida	Descripción General de los Bienes	C. Helena Ham Enns		Aseca, S.A. de C.V.		Ferremateriales y Aceros Enns, S.A. de C.V. Ademes y Mat., de Cuauhtemoc, S.A. de C.V. C.Cornelius Martens Froese Aseo Urbano de Chih. S.A. de C.V. Ind. Kuzzy de Mexico, S.A. de C.V. NO CONTESTARON
			Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	
30	Pieza.	Contenedor de Basura sin tapa con ruedas para carga trasera fabricado en lamina calibre 14 medidas 45-1/2 de ancho, 57" de largo	\$8,394.39	\$251,831.70	\$34,500.00	\$1,035,000.00	

Una vez analizadas las cotizaciones recibidas y el cuadro comparativo que antecede, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorizan se realice la adquisición de los 30 contenedores, **en la modalidad de adjudicación directa**, con la **C. Helena Ham Enns**, por la cantidad de \$251,831.70 (doscientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y un pesos 70/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 23, 32 fracción II tercer y cuarto párrafo y 85 de su Reglamento.

5.- La **Dirección de Desarrollo Social** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar el procedimiento de adquisición de **117 tinacos de 750 litros**, por la cantidad de \$215,517.25 (doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 25/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-619/2024 fechado el día 27 de mayo de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se **de inicio** con el procedimiento para la adquisición de **117**

13 de junio de 2024
Acta C.A.A.C.S.-133/2024

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

4.- En seguimiento al punto número 5 de la sesión ordinaria 132-2024 del día 05 de junio de 2024, se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la adquisición de 30 contenedores, para el área de Limpia y Recolección, por la cantidad de \$258,620.69 (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-623/2024, fechado el día 27 de mayo de 2024.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Cant.	Unidad De Medida	Descripción General de los Bienes	C. Helena Ham Enns		Aseca, S.A. de C.V.		Ferremateriales y Aceros Enns, S.A. de C.V. Ademes y Mat., de Cuauhtemoc, S.A. de C.V. C. Cornelius Martens Froese Aseo Urbano de Chih. S.A. de C.V. Ind. Kuzzy de Mexico, S.A. de C.V. NO CONTESTARON
			Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	
30	Pieza.	Contenedor de Basura sin tapa con ruedas para carga trasera fabricado en lamina calibre 14 medidas 45-1/2 de ancho, 57" de largo	\$8,394.39	\$251,831.70	\$34,500.00	\$1,035,000.00	

Una vez analizadas las cotizaciones recibidas y el cuadro comparativo que antecede, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorizan se realice la adquisición de los 30 contenedores, **en la modalidad de adjudicación directa**, con la **C. Helena Ham Enns**, por la cantidad de \$251,831.70 (doscientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y un pesos 70/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 23, 32 fracción II tercer y cuarto párrafo y 85 de su Reglamento.

5.- La **Dirección de Desarrollo Social** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar el procedimiento de adquisición de **117 tinacos de 750 litros**, por la cantidad de \$215,517.25 (doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 25/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-619/2024 fechado el día 27 de mayo de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se **de inicio** con el procedimiento para la adquisición de **117**

Página 2 de 6

13 de junio de 2024
Acta C.A.A.C.S.-133/2024

tinacos de 750 litros, por la cantidad de \$215,517.25 (doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 25/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 23 de su Reglamento.

6.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Humanos** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la contratación de póliza de **seguros de vida para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos del Municipio**, por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-685/2024 fechado el día 10 de junio de 2024.

7.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Humanos** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la contratación de póliza de **seguros de vida para personal sindicalizado del Municipio**, por la cantidad de \$237,000.00 (doscientos treinta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-684/2024 fechado el día 10 de junio de 2024.

Para los puntos 6 y 7, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorizan y acuerdan que la contratación de las pólizas de seguro solicitadas, se realice a través del procedimiento de **Licitación Pública**, esto hasta por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional) netos para la póliza de seguro de vida del personal de alto riesgo y hasta la cantidad de \$237,000.00 (doscientos treinta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos para personal sindicalizado del Municipio, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

8.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la Adquisición de **Acumuladores** por la cantidad de \$155,172.41 (ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-689/2024 fechado el día 10 de junio de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se de inicio con el procedimiento de adjudicación directa para la Adquisición de **Acumuladores**, hasta por la cantidad de \$155,172.41 (ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23 y 85 de su Reglamento.

Página 3 de 6

9.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la Adquisición de **Artículos de limpieza** por la cantidad de \$362,068.97 (treientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 97/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-687/2024 fechado el día 10 de junio de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se inicie con el procedimiento de adjudicación directa para la Adquisición de **Artículos de limpieza**, hasta por la cantidad de \$362,068.97 (treientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 97/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48, 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23 y 85 de su Reglamento.

10.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la Adquisición de **Tóners y Consumibles** por la cantidad de \$182,758.62 (ciento ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-688/2024 fechado el día 10 de junio de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se inicie con el procedimiento de adjudicación directa para la Adquisición de **Tóners y Consumibles**, hasta por la cantidad de \$182,758.62 (ciento ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48, 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23 y 85 de su Reglamento.

11.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la Adquisición de **Papelería y Artículos de oficina** por la cantidad de \$508,620.69 (quinientos ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-689/2024 fechado el día 10 de junio de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se inicie con el procedimiento de adjudicación directa para la Adquisición de **Papelería y Artículos de oficina**, hasta por la cantidad de \$508,620.69 (quinientos ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48, 74 fracción I y 83 de la Ley de

13 de junio de 2024
Acta C.A.A.C.S.-133/2024

9.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la Adquisición de **Artículos de limpieza** por la cantidad de \$362,068.97 (treientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 97/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-687/2024 fechado el día 10 de junio de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se inicie con el procedimiento de adjudicación directa para la Adquisición de **Artículos de limpieza**, hasta por la cantidad de \$362,068.97 (treientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 97/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48, 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23 y 85 de su Reglamento.

10.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la Adquisición de **Tóners y Consumibles** por la cantidad de \$182,758.62 (ciento ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-688/2024 fechado el día 10 de junio de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se inicie con el procedimiento de adjudicación directa para la Adquisición de **Tóners y Consumibles**, hasta por la cantidad de \$182,758.62 (ciento ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48, 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23 y 85 de su Reglamento.

11.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la Adquisición de **Papelería y Artículos de oficina** por la cantidad de \$508,620.69 (quinientos ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-689/2024 fechado el día 10 de junio de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se inicie con el procedimiento de adjudicación directa para la Adquisición de **Papelería y Artículos de oficina**, hasta por la cantidad de \$508,620.69 (quinientos ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48, 74 fracción I y 83 de la Ley de

Página 4 de 6

13 de junio de 2024
Acta C.A.A.C.S.-133/2024

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23 y 85 de su Reglamento.

12.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la contratación del servicio de **Impresión de Formas** por la cantidad de \$353,448.28 (treientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 97/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-690/2024 fechado el día 10 de junio de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se inicie con el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio de **Impresión de Formas**, hasta por la cantidad de \$353,448.28 (treientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 97/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 48, 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23 y 85 de su Reglamento.

13.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la contratación del servicio de **suministro e impresión de lonas** por la cantidad de \$86,206.89 (ochenta y seis mil doscientos seis pesos 89/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-691/2024 fechado el día 10 de junio de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se inicie con el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio de **suministro e impresión de lonas**, hasta por la cantidad de \$86,206.89 (ochenta y seis mil doscientos seis pesos 89/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado esto con fundamento en lo dispuesto por los **Artículos 48, 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23 y 85 de su Reglamento.**


Asuntos Generales.


No se presentaron.

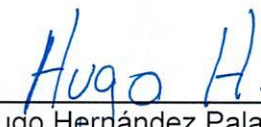
Página 5 de 6


**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

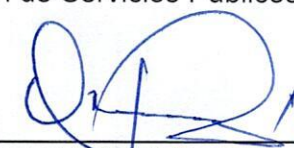

Lic. Joel Alejandro Granados Ortega
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios



Dra. María Teresa Aguirre Villegas
Regidora Suplente de la
Comisión de Hacienda
Vocal


C. Pedro Edmundo González Marrufo
Regidor Suplente de la
Comisión de Economía
Vocal


C. Hugo Hernández Palacios
Jefe del Departamento de
Limpia y Recolección de la
Dirección de Servicios Públicos


Lic. Karla Grisela Rentería Palma
Jefa de Atención Ciudadana


L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales


Lic. Geovana Olivia Floriani Granados
Jefa del Departamento
de Recursos Humanos


L.C. Gabriela Legarda Gómez
En Representación de la
Síndica Municipal
Observadora

Esta hoja forma parte del acta número 133/2024 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 13 de junio de 2024.